



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 044/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota CITE DESPACHO GAMS 1218/19 el Alcalde del Gobierno Municipal de Sucre invita a participar del acto de Homenaje a la Histórica Campana de la Libertad; además, mediante nota oficial la Presidenta del Concejo Municipal de Sucre Sra. Luz Rosario López Vda. De Aparicio, pone en conocimiento del Concejo Municipal de Tarija la invitación para participar de la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración al Aniversario del 25 de Mayo de 1809 Primer Grito Libertario, que se realizará el 23 de mayo del presente año en la ciudad de Sucre.

Que, habiendo tomado conocimiento de la invitación, el Pleno del Concejo ha considerado oportuno la participación en tan significativa gesta libertaria.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del concejal Alfonso Paúl Lema Grosz a la ciudad de Sucre, para participar de la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración al Aniversario del 25 de Mayo de 1809 Primer Grito Libertario, a realizarse el 23 de Mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de pasajes y viáticos de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA